

Salta capital, 28 de Junio de 2.023.-

## DISPOSICIÓN N°: 06/23

**VISTO**, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes del **Profesorado de Educación Superior en Artes visuales con orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica**, Resolución Ministerial N° 2042/16, Resolución Ministerial N° 2007/02, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, y de la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

### CONSIDERANDO:

Que la asignatura Metodología de la Investigación (Especialista en pedagogía), de 4 horas cátedras de régimen segundo cuatrimestre, de 4to año comisión única, turnos tarde y noche, que se encuentran vacantes por designación a término;

Que en el artículo 2º de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedra vacantes será **responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos**,

Por ello:

### EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES “TOMAS CABRERA” N° 6002

#### DISPONE:

**ARTICULO 1º:** Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacantes en la/s Carrera/s, Curso/s y División/es con las especificaciones correspondientes que como Anexo I forman parte del presente instrumento, y que a continuación se detallan:

Carrera	Espacio curricular	Curso y división	Turno	Carga horaria	Régimen	Horarios
Profesorado de Educación Superior en Artes visuales con orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica	Metodología de la Investigación (Especialista en Pedagogía)	4º Año División Única	Tarde	4hs Cátedras	2do cuat	Miércoles de 15.40 a 18.20
	Metodología de la Investigación (Especialista en Pedagogía)	4º Año División Única	Noche	4hs Cátedras	2do cuat	Lunes de 18 a 20.40

**ARTÍCULO 2º:** Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

JURADO	Institucional:	Extra institucional:
Titulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verónica Aguirre Prof. En Cs. De la Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayllon Carlos Prof. Cs de la Educación</li> <li>• Sandoval Celeste Prof. Cs. De la Educación</li> </ul>
Suplentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adelma Yanes Prof. Cs de la Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autino Natalia Prof. Cs. De la Educación</li> </ul>

**ARTICULO 3º:** Designar a Secretaría como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera N° 6002, Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 Bº El Huaico.

**ARTÍCULO 4º:** Dar publicidad los días 06, 07, 24, 25 y 26 de Julio del cte. año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 27, 28 y 31 de Julio de 2023, en el horario de 14 a 19 hs.

**ARTÍCULO 5º:** Formato para la presentación:

- C.V. Nominal, detallando el espacio curricular, la Institución, carrera y curso
- Constancias y documentación presentadas en orden de acuerdo a la Grilla Institucional, foliadas. (Traer el original de cada documentación que presenta)
- Declaración Jurada de empleos públicos y privados (DDJJ)
- Propuesta Pedagógica: Fundamentación, Propósitos y Objetivos, Marco Teórico, Módulos, Ejes temáticos o unidades, Metodologías, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, tener en cuenta Normas APA. Colocar Autor, Título de la obra, Editorial, Lugar, Fecha (Traer en sobre cerrado)

**ARTICULO 6º:** Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar

Dr. Ana G. Pineda  
 RECTORA  
 Esc. Provincial de Bellas Artes  
 Tomás Cabrera N° 6002